

Señores
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Cimitarra Santander.
E. S. D.

REF: LÍQUIDACION DEL CREDITO
PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ROSA MARIA CASTILLO BARRERA
DEMANDADO: DIEGO ALEJANDRO GUERRERO MORALES
RADICADO: 2020 - 0020

JHON FREDY PAVA TORRES, mayor de edad, domiciliado en Cimitarra Santander, identificado con la cédula de ciudadanía número 79'967.224 expedida en Bogotá, abogado inscrito con T.P.#.135.705 del C.S.J., en mi calidad de apoderado de la señora ROSA MARIA CASTILLO BARRERA, por medio del presente escrito me permito presentar a su consideración, Actualización de la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del C.G.P., por el total del capital e interés adeudados hasta el mes de agosto de 2021 la suma de \$5.764.484, la cual fue aprobada por su Despacho mediante auto de fecha 30 de agosto de 2021.

Pongo a su consideración la presente liquidación del mes de Agosto de 2021 al mes de julio de 2022, en los siguientes términos:

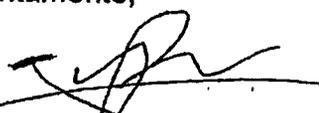
LÍQUIDACION DEL CREDITO: CAPITAL: \$ 3.919.000 M/L.

Tasa de interés crédito ordinario	interés moratorio	valor	interés mensual
1. 19.90%	2.48%	\$ 97.191	septie 2021
2. 19.90%	2.48%	\$ 97.191	octubr 2021
3. 19.90%	2.48%	\$ 97.191	novie 2021
4. 20.50%	2.56%	\$ 100.326	dicie 2021
5. 20.50%	2.56%	\$ 100.326	enero 2022
6. 20.80%	2.60%	\$ 101.894	febre 2022
7. 20.80%	2.80%	\$ 109.732	marz 2022
8. 19.90%	2.48%	\$ 97.191	abril 2022
9. 19.90%	2.48%	\$ 97.191	mayo 2022
10. 19.90%	2.48%	\$ 97.191	junio 2022
11. 20.50%	2.56%	\$ 100.326	julio 2022

TOTAL CAPITAL E INTERES desde Agosto de 2021 hasta JULIO de 2022 la Suma de \$ 6.763.407

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,


JHON FREDY PAVA TORRES
C.C.No.79.967.224 de Bogotá
T.P.No.135.705 del C.S.J
Pavajhon15@hotmail.com